

RESOLUCION DE PRESIDENCIA DEL CONSEJO DIRECTIVO

N°001-2000-PD/OSITRAN

Lima, 19 de Enero del 2,000.

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo N° 136-98-EF se aprobó el Presupuesto del año 1999 del Organismo Supervisor de Inversión en Infraestructura de Uso Público-OSITRAN;

Que, por Decreto Supremo N° 190-99-EF se aprobó la modificación del Presupuesto aprobado por el dispositivo citado en el considerando anterior;

Que, mediante Oficio N° 233-99-FONAFE, el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado-FONAFE, hizo de conocimiento de OSITRAN la aprobación de la modificación de su Presupuesto Institucional de 1999, aprobado con Decreto Supremo N° 190-EF, en cumplimiento de lo señalado en el Artículo 3° del dispositivo citado;

Que, por Informe 003-2000-ADM.y FINANZ., la Jefe de Administración y Finanzas, recomendó la ratificación de la modificación de su Presupuesto aprobado por el FONAFE así como la transferencia entre partidas presupuestales, dentro del marco del Presupuesto de OSITRAN, aprobado por Decreto Supremo N° 136-98-EF y modificatoria;

Con la opinión favorable de la Oficina de Administración y Finanzas y la Gerencia Legal;

SE RESUELVE :

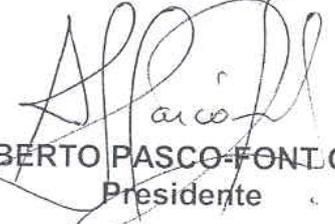
ARTICULO PRIMERO.- Autorizar la aprobación de la modificación del Presupuesto Institucional de OSITRAN de 1999, aprobada por Decreto Supremo N° 190-99-EF y comunicada por el FONAFE mediante Oficio N° 233-99-FONAFE, de fechas 30 de Diciembre de 1,999, así como la modificación por transferencia de partidas presupuestales, de acuerdo al anexo que forma parte de la presente Resolución.



ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Administración hacer de conocimiento al Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado-FONAFE, la aprobación de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.




ALBERTO PASCO-FONT QUEVEDO
Presidente

